

SUBTITULO 24 y 33
ARTICULO 15.02

“En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.”

GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SUBTITULO 24
Programa 19.01.01 “Secretaría y Administración General de Transportes”

ÍTEM 24.07.001: Foro Internacional de Transportes

Monto del Gasto:

EUR 24.213,76.- (veinticuatro mil doscientos trece euros con setenta y seis céntimos), correspondiente a la contribución anual 2020, al Foro Internacional del Transporte (International Transport Forum- ITF). Suma ascendiente a \$22.270.606 (veintidós millones doscientos setenta mil seiscientos seis pesos chilenos)

Detalle del Gasto:

Afiliación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones al Foro Internacional del Transporte (International Transport Forum - ITF), entidad intergubernamental dentro del sistema de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que cuenta con 60 países miembros y cuyo objetivo es ayudar a dar forma a la agenda de política de transporte a nivel global y asegurar una contribución al crecimiento económico, protección del medio ambiente, la inclusión social y la preservación de la vida humana y el bienestar. Quienes además, actúan como un grupo de expertos para la política de transporte y organizan la Cumbre Anual de ministros de transporte, siendo la ITF el único organismo mundial que cubre todos los modos de transporte.

Afiliación aprobada a ratificada a través del Decreto Exento N° 3.535, de 2015

ÍTEM 24.07.002: Unión Internacional de Transporte Público

Monto del Gasto:

EUR 4.523,00- (cuatro mil quinientos veintitrés euros), correspondiente a la contribución anual 2020, a la Unión Internacional de Transporte Público. Suma ascendiente a \$4.296.850 (cuatro millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta pesos chilenos)

Detalle del Gasto:

Afiliación de la Subsecretaría de Transportes al organismo internacional “Unión Internacional de Transporte Público”, entidad que reúne a 3.400 organismos de 92 países del sector de transporte urbano, que representan a la mayoría de los actores de dicho sector, ayudando a establecer las relaciones necesarias para el desarrollo de la movilidad en una atmosfera neutra y de confianza.

Afiliación aprobada a través de Resolución Exenta N° 2362 de 2011.